

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-96677 de 25/MAYO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: JOHANA BALDOVINO



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 09/ JUNIO / 2022

Se retira el: 17/ JUNIO / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 21/ JUNIO /2022



COLYANES SAS, NIT 800.185.305-4
Principal: Carrera RR # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (S) 04389480
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4523 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011757047

CUFE
Somos Autorratenedores Resoluc:3327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:8961 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 06/09/2022 10:07		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 0110401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPES TRANSVERSAL 73 # 311-140		TEL: 3012917329	CEDULA/TI/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247
PARA JOHANA BALDOVINO B/GDE C5 03-7 LOC. 4		PESO (gramos) 1000	PESO VOL 1	Desconocido No.31 Rebursado No.44 No Fielde No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Rev Operativa/cerrado) No.34	
TEL 3217363418		CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	
NOTAS 96677		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente	
Nombre CC. Remitente		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 07/06/2022	
		TOTAL FLETE 0		Gula complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	



Guia: 834011757047
Fecha Sol: 09/06/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL
DESTINATARIO Y NO CONTESTA. (NS)

Contacto: 9954



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: Johana baldovino
Radicado: 96677
Fecha: 9 de mayo de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-96677 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 25 de mayo de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación al correo atencionalcliente@pacaribe.com.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 6 de junio de 2022

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 25 de mayo de 2022

PAC-DR-22-2-96677

Señor(a):

johana baldovino

Dir de notificación: B/GDE C5 03-7 LOC. 4

Teléfono: 3217363418

Email: asistenteclariex@gmail.com

CARTAGENA-BOLIVAR

Referencia: Respuesta Reclamación N° 96677- Póliza N° 507682

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 9 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Solicitamos tanque de residuo de 240 litros

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de barrido y recolección con una frecuencia interdiaria; de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en esta etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

En línea con lo anterior y con el fin de dar respuesta al usuario se informa al peticionario que es necesario realizar una visita, la cual se llevó a cabo el día 16 de mayo de 2022, la cual arrojó el siguiente resultado:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 N. 1. 311 - 140
Teléfono: 6495480 - 6424200
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



Vigilado
Superservicios



PACARIBE
S.A. E.S.P.

5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.

6. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.

7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.

Parágrafo. Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.

En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de Contenerización en el sentido de gestionar un contenedor desde el área de ventas.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta resolución al señor(a) Johana Baldovino quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación y/o electrónica: B/GDE C5 03-7 LOC. 4 - asistenteclariex@gmail.com registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; íntegra, auténtica y gratuita de la misma.

TERCERO: RECURSOS, Por no tratarse de una decisión de las indicadas en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, no se concede recurso alguno.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

